



**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
P R E S E N T E.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**, **LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ**, **LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**C O N S I D E R A N D O.**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum **No. S-951/2017**, de fecha 13 de Julio del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-290/2017** suscrito por el Tesorero Municipal **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Transferencia de Recursos del Fondo IV, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-951/2017**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-290/2017**, de fecha 12 de Julio de 2017, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

*"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de Apertura y Transferencias de Fondo IV conforme al cuadro anexo al presente"*

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos, con la modificación de transferencia de fondos solicitados.





95v

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDO IV**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-05-02-01 HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS		\$ 20,000.00
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00	

**TERCERO.-** Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

**CUARTO.-** Que mediante Oficio **No. 232/2017** enviado por el Director General Adjunto de Fomento Deportivo, **LEFyD Ricardo N. Mancilla Cárdenas** solicita la "Transferencia de fondos" de la siguiente partida presupuestal.

**TRANSFERENCIA DE FONDOS**

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
11-06-01 DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 20,000.00		Para el buen funcionamiento de los Centros Deportivos; ya que se requiere de Material de Plomería y Eléctrico.
	02-05-02-01 HERBICIDA Y PLAGUICIDAS		\$ 20,000.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

**QUINTO.-** De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del pleno del Cabildo.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza realizar la Transferencia de recursos del **FONDO IV** de las diferentes Partidas Presupuestales, en los términos que se señalan en el cuadro siguiente.

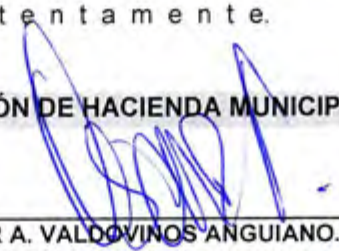
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-05-02-01 HERBICIDA Y PLAGUICIDAS		\$ 20,000.00
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00	


**SEGUNDO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.


Dado en el Recinto Oficial del Cabildo, el día 15 de Agosto 2017.


A t e n t a m e n t e.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

  
L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.  
Regidor Presidente.

  
L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA  
Síndico Municipal y Secretario.

  
LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.  
Regidora Secretaria.

  
LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.  
Regidor Secretario

  
M.C. HECTOR INSUA GARCIA  
Presidente Municipal y Secretario





**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**SECRETARIA**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830

97



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA

UW 9  
14 JUL. 2017  
13:54

MEMORANDUM N° S-951/2017.

**LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,**  
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-290/2017, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 13 de julio de 2017

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARIA  
**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
14 JUL. 2017  
RECIBIDO  
SINDICO MUNICIPAL  
14/07/17

Recibí: Cynthia  
14/Julio/17  
13:45 hrs.

RECIBI:  
14/07/2017  
13:33 hrs.

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR\*vero



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**OFICIO No. 02-TMC-290/2017**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento,  
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.



**Atentamente**  
Colima, Col., a 12 de julio de 2017  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
**M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA**

C.C.P.- ARCHIVO.  
ECB\*MASM\*Isabel.-



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE  
EGRESOS**  
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

### SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-05-02-01 HERBICIDA Y PLAGUICIDAS		\$ 20,000.00
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	03-05-01-01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00	





Los sueños y anhelos de las personas, serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No.232/2017.

**C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA.**  
 Tesorero Municipal.  
 Presente.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV.				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
11-05-01 DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO.	03-05-01-01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.	\$20,000.00		Para el buen funcionamiento de los Centros Deportivos; ya que se requiere de material de plomería y eléctrico.
	02-05-02-01 HERBICIDA Y PLAGICIDAS.	FIV	\$20,000.00	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.  
 Colima, Col., 5 Julio de 2017.

LEF y Dr. Ricardo N. Mancilla Cárdenas.  
 Director General Adjunto de Fomento Deportivo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
 DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO

Autorización:  
  
 C.P. Eduardo Camarena Berra  
 Tesorero Municipal.

VoBo  
  
 Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas  
 Oficial Mayor.

VoBo  
  
 Lic. Humberto Cabrera Dueñas  
 Contralor Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 05 JUL. 2017  
**RECIBIDO**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 12 JUL. 2017  
**RECIBIDO**

C.c.p. Lic. Luis Alberto Ramos González.- Director General de Desarrollo Humano.- Para su conocimiento.  
 C.c.p. Archivo.